



SALTA, 10 AGO 2017.

RESOLUCIÓN N°

224

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8998/17

**VISTO** las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación Manos Abiertas, Sra. Alicia Cuenya de Lemos, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Narración oral, una herramienta pedagógica”; y

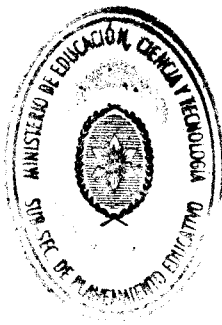
#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 24 de Agosto al 26 de Agosto de 2017 en Salta Capital, con una carga horaria de 18 (dieciocho) horas reloj, equivalente a 27 (veintisiete) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes que formaron parte del programa Sembrando y Soñando de Manos Abiertas y de otras Instituciones tanto públicas como privadas, de nivel inicial, primario, secundario, terciario o universitario;

Que los objetivos son: Promocionar la narración de historias a viva voz, como medio de vinculación entre el alumno y el docente, además de herramientas pedagógicas al servicio de los más variados contenidos. Es decir: la voz, el gesto y el ademán como vitalizadores de la imaginación y la lectura; Instalar un espacio de escucha y favorecer la capacidad de atención;

Que el capacitador es: José Luis Gallego, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

224

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-8998/17

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

**EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO**

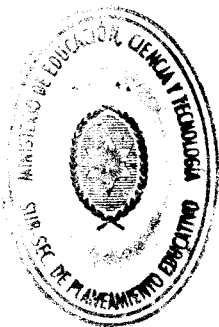
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Narración oral, una herramienta pedagógica**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación Manos Abiertas, Sra. Alicia Cuenya de Lemos, destinado a Docentes que formaron parte del programa Sembrando y Soñando de Manos Abiertas y de otras Instituciones tanto públicas como privadas, de nivel inicial, primario, secundario, terciario o universitario, realizará los días 24 de Agosto al 26 de Agosto de 2017 en Salta Capital.

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**ARTÍCULO 3°.-** Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



  
**Dr. LEONARDO FERRARIO**  
Subsecretario de Planeamiento Educativo  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta